



El derecho a la lectura



**Claudio
Martínez
Cerda**
Arquitecto

El lanzamiento del primer Plan Regional de la Lectura de Ñuble, marca un hito histórico en la región. Se trata de un instrumento de gestión cultural, desarrollado exclusivamente para Ñuble. Se realizó a través de un trabajo colaborativo, donde el Comité Regional de la Lectura tuvo un rol fundamental.

El plan, entre sus contenidos, definió a la lectura como un derecho universal. Esto resulta una definición de la cual no se puede desprender el libro.

La lectura y el libro no son exactamente lo mismo, pero son dos caras de una misma moneda, por tanto, consagrar -como lo hace el plan regional- a la lectura como un derecho cuya base de apoyo son las bibliotecas públicas parece una asociación no sólo virtuosa, sino que indispensable en el mundo actual.

Se establece en un momento en que la lectura, que representa una actividad vital en la construcción de una sociedad reflexiva, tolerante y democrática, está sometida a múltiples tensiones.

El filósofo coreano Byung-Chul Han en su ensayo "La desaparición de los rituales", asegura que estos, como ac-

ciones simbólicas, son los que permiten que una colectividad reconozca en ellos sus señas de identidad.

La lectura es uno de los rituales fundantes de nuestra sociedad contemporánea, y según Han lo que hoy predomina es la "comunicación sin comunidad", fruto de la inmediatez de las redes sociales que se consumen como una droga y no permanecen en el tiempo. No generan, por tanto, identidad y según el filósofo coreano, terminarán por destruir a los rituales sociales.

Estos por definición son expresiones simbólicas que se repiten en el tiempo y abren la posibilidad de crear identidad y arraigo con principios y valores universales y atemporales. Para Byung-Chul Han, su progresiva desaparición acarreará el desgaste de la comunidad y la desorientación del individuo.

En este escenario se sitúa la lectura y el libro como una de sus expresiones más tangibles. Por ello, declarar a la lectura como un derecho abre un cúmulo de oportunidades para el constructo del futuro, donde el libro es su principal herramienta. Por lo mismo, la red de bibliotecas públicas

constituye una verdadera "primera línea" en la defensa y desarrollo del derecho a la lectura.

Ñuble, que tiene una población con un alto porcentaje de ruralidad, necesita de esa red, que permite nivelar la cancha, como suele decirse, entre la diversidad demográfica de la región.

La defensa del derecho a la lectura como un derecho humano, es una cruzada extremadamente compleja en el mundo actual, pero absolutamente necesaria si queremos construir un futuro que recoja las huellas del conocimiento, la historia y la reflexión creativa del ser humano.

El mundo no nace en cada chat, twitter o comentario en instagram, que suelen recoger pulsiones y no reflexiones, sino que en la exploración del pensamiento y la creatividad de muchas y muchos, a través de la historia universal. Y el rito de la lectura es parte sustantiva de ese proceso reflexivo.

En este escenario la defensa del derecho a la lectura es responsabilidad prioritaria del Estado, pero también de toda la comunidad, que tiene la oportunidad de transformar una política pública en un ritual social y colectivo.